I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000477

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 04 JUN. 2012

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/3131/2012 y Nº100/2524/2012; el Decreto Exento Nº202/2288/2011 que aprueba el PADEM 2012; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el contrato de trabajo celebrado con fecha 03/05/2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **MARIANA DEL PILAR SEPULVEDA ALARCON,** , RUT Nº16.623.041-1, de Profesión Secretaria Técnico de Nivel Medio, para que se desempeñe como **Secretaria, en la Escuela Santa Adela, de la Comuna de Cerrillos, correspondiente a la Región Metropolitana, lo anterior en reemplazo de la Licencia Médica de la funcionaria Sra. Susana Bravo Chávez.**

2.-En virtud del contrato el trabajador recibirá la suma de $126.666 (ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos por 19 días trabajados, más bono ley Nº19.464 proporcionales a los días efectivamente trabajados. Más bono cargo especial ascendente a la suma de $17.659 (diecisiete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos) por 19 días trabajador, dicho bono se cancelara mientras preste las funciones de secretaria en los establecimientos educacionales.

3.-El contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del 23/04/2012 y hasta el 11/05/2012.

4.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

AAC/ CUCH /IVA/CVM/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal. — esc. Sta Adela